SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 26 de diciembre de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-EE-154016**
Folios: 1 Anexos: 0
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta Radicado 2024-EE-43966 del 12/12/2024. Solicitud concepto técnico

012100

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
contactenos@subredsur.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado 2024-EE-43966 del 12/12/2024. Solicitud concepto técnico

Respetada Doctora Viviana:

Cordial Saludo. En respuesta al radicado del asunto, en el cual *"solicita concepto técnico favorable, para que, se avale el perfil de tecnólogo en informática para que pueda realizar la ejecución de actividades del perfil tecnólogo en sistemas del subsistema vigilancia centinela al relleno sanitario Doña Juana (código 154) de vigilancia en salud pública. Teniendo en cuenta que, el perfil solicitado en el lineamiento para el desarrollo plan de acción para la gestión de la vigilancia centinela por exposición a contaminación ambiental en zonas aledañas al relleno Doña Juana es explícitamente Tecnólogo en sistemas, se solicita el presente aval para la ejecución de los productos requeridos*".

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos informarle que, para vigilancia centinela en el plan de acción para la vigencia comprendida del 3 de diciembre de 2024 a 23 de julio de 2025, se tienen contemplado los siguientes perfiles para la vigilancia centinela a Relleno Sanitario Doña Juana:

- Un profesional (Especializado 4 Operativo Urbano), Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con Especialización en Epidemiología y 1 año de experiencia en salud pública.
- Un profesional (Profesional Universitario 2 Operativo Urbano) en enfermería, con mínimo 1 año de experiencia profesional en salud pública.
- Un profesional (Profesional Universitario 2 Operativo Urbano) Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con mínimo 1 año de experiencia profesional en Gestión del Riesgo.
- Un (1) Tecnólogo en sistemas con un 1 año de experiencia en salud pública. (Subrayado es propio).

Dentro de los perfiles establecidos en el plan de acción para la vigilancia centinela se encuentra un Tecnólogo en sistemas con un (1) año de experiencia, se informa que, este perfil puede suplirse con el Tecnólogo en informática aclarando que, se debe mantener el costo actual para la vigilancia centinela bajo el perfil del tecnólogo, razón por la cual, se emite concepto técnico favorable a la solicitud.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de la cláusula OCTAVA - COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DESALUD SUR E.S.E.

"12. Contratar el recurso humano por el valor costeado en el análisis del sector conforme a los perfiles descritos para la ejecución del convenio, para el desarrollo de las actividades ejecutadas por éste, y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 6, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. En caso de existir discrepancia respecto de los perfiles del personal requerido, la Subred Integrada de Servicios de Salud deberá presentar solicitud escrita debidamente soportada a la supervisión por parte de la Secretaría Distrital de Salud previo al proceso de contratación, quien emitirá concepto técnico de viabilidad respecto del personal propuesto dentro del marco de los requisitos establecidos en el Anexo No. 6".

Cordialmente,

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en

Copia: Dra. Maira Tinoco Fierro - Coordinadora GSP - PSPIC -
coordinacion.pic@subredsur.gov.co/lider.vsp@subredsur.gov.co

Elaboró: Carolina Buitrago Hoyos/ Profesional Especializado/Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Janet Ramírez / Profesional Especializado / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Sandra Nuñez. Profesional Especializado/Subdirección de Gestión y evaluación de Política en Salud Pública
Francy Valbuena/ Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas